

Apuntes para la gestión de una política de disponibilidad de archivos digitales en el contexto del gobierno abierto

ALEJANDRO RAMOS CHÁVEZ
Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

Sin lugar a dudas, el libre acceso y la disponibilidad de archivos digitales, tanto escritos como sonoros y audiovisuales, constituyen un tema fundamental en la discusión sobre la noción del *gobierno abierto*, así como en su entendimiento como una forma más plural y colaborativa en la gestión de políticas públicas y rendición de cuentas en un contexto de mayor transparencia. En este escenario, los ciudadanos, mediante el uso de las tecnologías de la información, cuentan con canales más amplios para informarse, forjarse una opinión y participar en los asuntos públicos, por lo que el tema de hacer una correcta disponibilidad de archivos digitales, a la par de resultar un tema fundamental en el análisis, se convierte en un reto para las administraciones públicas.

En ese sentido, este trabajo es resultado de un primer acercamiento, no conclusivo, del abordaje y vinculación so-

bre los conceptos de *gobierno abierto*, *archivos digitales* y *ciudadanía digital* para conocer los temas que los unen, el escenario actual de la temática en nuestro país y los retos más importantes que enfrentan tanto los ciudadanos como el gobierno.

Como hipótesis central se plantea que una amplia disponibilidad de archivos digitales, tanto de documentos escritos, sonoros y audiovisuales, redundaría en la construcción de una ciudadanía digital más participativa e involucrada en los asuntos públicos, por lo que una correcta política de recuperación, de creación y de puesta a disponibilidad de los archivos digitales, se convierte en un tema nodal para alcanzar los supuestos teóricos del gobierno abierto.

Las conclusiones a las que se llega en este documento apuntan a que, si bien han existido esfuerzos importantes en cuanto a la generación de políticas de transparencia de información pública, la disponibilidad de archivos digitales importantes para formar una ciudadanía digital más participativa es aún un tema pendiente en la gestión de una política integral de información.

El trabajo está dividido en cuatro apartados. El primero, relacionado con la temática de la ciudadanía, la ciudadanía digital y los nuevos escenarios, tanto de participación como de objeción de información digital, en múltiples formatos que van desde información escrita y audio hasta video. En el segundo, se analiza la política seguida por el gobierno mexicano en cuanto a su incorporación a la Alianza Internacional para el Gobierno Abierto (AGA), así como a las obligaciones gubernamentales de disponer de información digital para ahondar en la transparencia y la rendición de cuentas. En el tercer apartado se realiza un balance sobre la disponibilidad de documentos digitales informativos en el contexto del gobierno abierto y los lineamientos que se

deberían tomar en cuenta en una política de acceso a la información. Por último, se concluye con algunas consideraciones finales.

DE LA CIUDADANÍA A LA CIUDADANÍA DIGITAL Y LOS NUEVOS ESCENARIOS DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

El concepto de *ciudadanía* ha tenido diversas acepciones según la ubicación geográfica y temporal en la que se realice el análisis. En este sentido, una primera definición, ampliamente compartida, indicaría que la ciudadanía está estrechamente relacionada con el derecho a tener derechos y obligaciones adquiridas al ser habitante de un Estado-nación (Fleury, 2005). Este logro de derechos es diferenciado de acuerdo con los esfuerzos gubernamentales y sociales de cada país, pero de forma general pueden ser identificados tres tipos distintos (Marshall, 1997). En primer lugar, se encuentran los derechos civiles vinculados a la protección de la persona, como el derecho a la vida, al desplazamiento, a la libertad y a la capacidad de ahorrar y comprar. En segundo lugar están los derechos políticos relacionados con la capacidad de elegir, mediante voto directo, a los representantes gubernamentales, así como con la libre asociación política y sindical. Finalmente, se encuentran los derechos sociales que, aunque derechos individuales, son ejercidos colectivamente, pues constituyen aquellos vinculados al ejercicio social por la pertenencia a un grupo social específico.

Esta definición, ampliamente compartida, ha sufrido modificaciones muy interesantes en relación con el grado de participación ciudadana en el ámbito de los asuntos públicos. Así, se ha pasado de esa definición un tanto pasiva del ciudadano por relacionarse casi con exclusividad a los dere-

chos otorgados por el gobierno, a un plano mucho más activo que toma en consideración el grado de involucramiento de los individuos en el devenir de la política y los asuntos públicos. Ese grado de involucramiento y participación en los temas de interés común dependerá en gran medida de la información, su asimilación y los canales que los individuos tengan para lograr su correcta aparición en los espacios públicos (Borja, 1998), mediante la argumentación de posturas e ideas.

De igual forma, con el surgimiento y masificación de las TIC e Internet, se han ampliado considerablemente los canales que los ciudadanos pueden utilizar tanto para obtener y reproducir información como para participar y generar acción colectiva tendiente a modificar la forma en cómo son atendidas las demandas y las problemáticas sociales. En este sentido, se ha llegado a argumentar la existencia de un tipo de ciudadanía caracterizada por el uso constante de las herramientas digitales que denominamos *ciudadanía digital* (D'Haenens, Koeman y Saeys, 2007; Oxley, 2010; Ribble, Bailey y Ross, 2004; Shelley *et al.*, 2004).

Una definición sobre el ciudadano digital nos indica que es “[...] aquel individuo, ciudadano o no, de otra comunidad o Estado, que ejerce la totalidad o parte de sus derechos políticos o sociales a través de Internet de forma independiente o por medio de su pertenencia a una comunidad virtual” (Robles, 2011: 55). Lo anterior también se vincula con los usos políticos que se les da a las TIC y a Internet; usos relacionados, entre otras cosas, con:

[...] i) defensa de derechos políticos o sociales en relación con las Administraciones públicas o empresas privadas, ii) relaciones con la Administración para trámites burocráticos o administrativos, iii) participación política “desde arriba”; es decir, organizada y orientada por las Administraciones públicas (democracia digital), y iv) actividades realizadas por los ciudadanos surgidas o

potenciadas a través de Internet que tienen como fin la defensa de derechos o la denuncia de situaciones consideradas injustas [...] (Robles, 2011: 54-55).

Diversos casos ilustran la trascendencia del uso de las herramientas digitales para llevar a cabo una participación política y una acción colectiva. De forma enunciativa, mas no limitativa, algunos de esos casos van desde la denominada “Batalla de Seattle” de 1999, relacionada con las manifestaciones contra las posturas e injerencia de la Organización Mundial del Comercio en Estados Unidos de América, hasta casos más recientes como la “Primavera árabe”, que involucró en 2010, en diferentes niveles, a 18 países de la región que se oponían a sus sistemas de gobierno. Del mismo modo, el “Movimiento 15-M” o “Movimiento de los indignados”, en 2011, congregó manifestaciones en España para, entre otras cosas, externar el malestar sobre el tipo de democracia y el grado de participación ciudadana en la política. Estos casos, y muchos otros que se han dado en diversas regiones del planeta, dan cuenta de la importancia que tiene Internet para potenciar la coordinación de los actores, así como para facilitar los intercambios de información, opinión y argumentos que puedan verse cristalizados en acciones colectivas tan puntuales como las mencionadas.

El intercambio de información en la ciudadanía digital no se limita al plano de los documentos escritos, sino que es algo mucho más amplio, pues involucra archivos y documentos sonoros, fotográficos y de video, entre otros. De igual forma, los canales para la participación e intercambio de argumentos e ideas se amplían considerablemente con el uso de los blogs y de páginas y aplicaciones específicas que tienen por objetivo la manifestación y pluralidad de posturas en la discusión de asuntos de interés público, como *Reddit*, *Appgree* y *Loomio*, entre muchas otras.

En este escenario, la ciudadanía no es la única que se beneficia con estos canales de información y comunicación; de igual forma, el gobierno tiene ante sí nuevas herramientas que le permiten llevar a cabo procesos de gobierno más transparentes, inclusivos y democráticos, lo que lleva al análisis de nuevas formas de gobierno que toman en consideración estas potencialidades, como la propuesta del “gobierno abierto”.

DEL GOBIERNO AL GOBIERNO ABIERTO

Majone (1997) ha descrito un tipo ideal sobre la forma de llevar a cabo el ejercicio gubernamental de las naciones, tomando en consideración, en un primer momento, un proceso de apertura y escucha del propio gobierno de las demandas, preocupaciones y necesidades del orden común expresadas por la ciudadanía. En un segundo momento, estos elementos deberían ser tomados en consideración por los partidos políticos y sus candidatos a ocupar cargos de representación popular, para que nuevamente la ciudadanía emitiera su voto al partido y candidato que tuviera las mejores fórmulas de atención a las problemáticas. En un tercer nivel, tocaría al poder legislativo traducir esas posturas en proyectos de ley que le posibiliten al poder ejecutivo la gestión e implementación de políticas públicas.

Sin embargo, esa forma ideal de gobierno está lejos de ser realidad en muchos países, pues se tienen que tomar en consideración problemas tan importantes como las profundas asimetrías de acceso a la información por parte de la ciudadanía, lo que origina la existencia de ciudadanos bien informados y con mejores elementos de participación, pero también de otros que no tienen información ni conocen los

canales adecuados para participar, lo que dificulta o imposibilita su participación. A esto, también deberían sumarse los problemas de representación social de los políticos, que muchas veces, cuando llegan a ocupar los puestos de representación popular, se olvidan de las propuestas y se dedican más por velar por las posturas partidistas, que en algunas ocasiones discrepan de las posturas propuestas en sus campañas políticas.

En este escenario, han surgido formas de gobierno, como la del gobierno abierto, que intentan distinguirse y alejarse de las problemáticas antes señaladas. En este sentido, contrariamente a lo cotidianamente planteado en relación con el surgimiento del concepto “gobierno abierto” a partir de una iniciativa del presidente de Estados Unidos Barack Obama en el 2009, su uso en el argot político es mucho más antiguo, pues inclusive en 1957 Parks lo vinculaba ya a un principio del derecho al conocimiento. Lo cierto es que, con la iniciativa gubernamental de Obama, el concepto cobró fuerza tanto en los círculos de investigación (Coglianese, 2009; Ding *et al.* 2011; Janssen, Charalabidis y Zuiderwijk, 2012; Lathrop y Ruma, 2010; Lee y Kwak, 2012; McDermott, 2010; Villoria, 2012; Yu y Robinson, 2012) como en el ámbito político de los gobiernos mediante el surgimiento de alianzas internacionales, como la “Alianza para el Gobierno Abierto” (AGA), que en la actualidad reúne a los gobiernos de 65 países comprometidos con los principios fundamentales del gobierno abierto. Como dato destacable, México fue uno de los ocho países fundadores de esta alianza en el mes de septiembre de 2011.

El gobierno abierto surge claramente como una alternativa al paradigma gubernamental que había predominado en Estados Unidos hasta 2009, vinculado a los postulados relacionados con el adelgazamiento del Estado, así como

con la iniciativa privada y las perspectivas gerenciales del *New Public Management* (Brown-John, 1996; Ferlie, 1996; Hood, 1995; McLaughlin, Osborne y Ferlie, 2002). A diferencia de estas visiones, y como lo argumentaría el propio Obama, con el gobierno abierto se perseguiría “[...] un nivel de apertura en el gobierno sin precedentes y un sistema de transparencia, participación pública y colaboración que reforzara la democracia, asegurara la confianza pública y promoviera la eficacia y la eficiencia gubernamentales” (Obama, 2009).

En este mismo sentido Blomgren y Foxworthy (2014) argumentan una serie de principios básicos que compartían las primeras naciones en firmar la AGA, los cuales se relacionaban con que:

1. la transparencia promueve la rendición de cuentas;
2. la participación mejora la eficiencia gubernamental y la calidad de la toma de decisiones, y
3. la colaboración incorpora a los ciudadanos a la acción de gobierno.

Ante esto, las principales líneas de acción en las cuales deberían trabajar los países de la AGA tenían que ver con los aspectos centrados en la rendición de cuentas y la transparencia, así como en una mayor participación ciudadana basada en un conocimiento previo de la realidad, las problemáticas y las posibles soluciones tomando en consideración una utilización más amplia de las TIC, y sobre todo Internet, como instrumentos que harían más fácil la tarea de rendir cuentas (por parte del gobierno) y de participar (por parte de la ciudadanía). En este mismo sentido, de forma puntual se perseguía trabajar sobre:

Apuntes para la gestión de una política de disponibilidad...

1. el mejoramiento de la disponibilidad de información sobre las actividades del gobierno para todos los ciudadanos;
2. el acompañamiento y apoyo de la participación cívica;
3. la implementación de los más altos estándares de integridad profesional en las administraciones públicas de los distintos órdenes de gobierno, y
4. el fortalecimiento del acceso a las TIC que faciliten la apertura, la participación, la opinión y la rendición de cuentas.

Respecto a este último punto, relacionado con las TIC y su relevancia como herramienta clave en la idea del gobierno abierto, se considera pertinente realizar, en el siguiente apartado, un análisis de las características específicas que tienen los archivos digitales en relación con su uso social, así como recuperar, a partir de ese análisis, algunas ideas, en el contexto de una política pública, para mejorar su calidad, disponibilidad y acceso por parte de la ciudadanía.

ARCHIVOS DIGITALES: SUS CARACTERÍSTICAS EN RELACIÓN CON SU USO SOCIAL Y SUS POSIBILIDADES PARA EJERCER UNA POLÍTICA EN EL CONTEXTO DEL GOBIERNO ABIERTO

La información puesta a disposición de la ciudadanía a través de Internet es muy variada y se apoya en distintas formas y plataformas. Obviamente, se encuentran los documentos escritos, que van desde los libros, artículos y notas periodísticas, hasta las entradas a blogs, foros, chats y *tweets*. De igual forma existe, y es de gran importancia, el documento sonoro, que ha sido definido “[...] como el soporte que conserva y comunica, a través de tecnología que hace po-

sible su reproducción y escucha, información sonora que da cuenta de contenidos relativos a hechos históricos, expresiones culturales y creaciones artísticas, entre otras manifestaciones humanas expresadas en sonidos” (Rodríguez, 2015: 345). Asimismo, cada vez se suman más plataformas que ofrecen documentos en video, independientemente de la popular página de YouTube, en donde se encuentran, a la par de videos recreacionales y de ocio, otros de gran valía con contenido noticioso, de protesta, de opinión y académicos. Por otro lado, hay documentos y páginas especializadas en la imagen fotográfica que se emplean como medio de expresión y comunicación, como el contenido de las plataformas *Flickr* e *Instagram*.

Todos estos tipos de documentos van adquiriendo características particulares por encontrarse ubicados en la red (Natal, Benítez y Ortiz, 2014), y esas mismas características deberían formar parte de las estrategias gubernamentales relacionadas con la puesta a disposición de información en el contexto del gobierno abierto. Tales características se relacionan, en primer lugar, con la inmediatez, con la cual los individuos tienen una relación más directa tanto con la información como con otras personas, pues permiten que el flujo de información, ideas, opiniones y posturas sea de forma prácticamente instantánea y sin importar la ubicación temporal o espacial de los acontecimientos. Por lo anterior, la inmediatez pone en entredicho la barrera espacio-temporal de las relaciones sociales.

Una segunda característica es la interactividad que amplía, en primer lugar, la pluralidad de formatos en cuanto al contenido de la información misma que, como se mencionó anteriormente, puede ser escrita, sonora, en imagen o en video. Esta misma interactividad tiene el potencial de hacer más partícipes y activos a los ciudadanos en el proceso

y desarrollo de una información determinada. Lo anterior permite un enriquecimiento que posibilita, a su vez, que los ciudadanos pasen a un plano más activo, en donde por medio de argumentos, posturas, ideas y expresiones, puedan vincularse tanto con otros ciudadanos como con el gobierno (Kymlicka y Norman, 1997). Sin embargo, esta propia interactividad ha sido puesta en entredicho en relación con los intercambios que existen con los gobiernos, pues se ha señalado que “[...] parece que hay pocos caminos para que los ciudadanos particulares reciban una información de retorno personal con respecto a sus preguntas sobre candidatos, leyes y temas de discusión” (Sparrow, 1999: 199). De lo anterior se desprende que no sólo basta que las instituciones públicas generen herramientas (como Facebook o Twitter, por mencionar algunas) por ordenamiento administrativo y siguiendo los postulados del gobierno abierto, sino que estas mismas herramientas deben tener una constante interactividad entre funcionarios y ciudadanía, con objeto de que cumplan satisfactoriamente con el proceso de intercambio y diálogo entre el gobierno y los ciudadanos.

En estas mismas vías se inserta, como una característica más, la multiautoría relacionada con la capacidad de que todo aquel consumidor de información pueda ser también generador de nueva información. En este sentido se han desarrollado conceptos como el de *prosumidores* (Dezuanni y Monroy, 2012), donde los individuos adquieren características específicas que, como menciona Toffler (1981), no pueden ser entendidas bajo la concepción clásica de consumo y producción de información, por lo que surge la necesidad de generar un concepto nuevo que dé cuenta de este fenómeno que sucede a partir del uso de las tecnologías e Internet bajo la denominación de prosumidores. Lo anterior se logró en gran medida a partir de la apertura a intercam-

bios a través de Internet, y de forma específica con la Web 2.0, pues supusieron “[...] importantes cambios en los hábitos de consumo cultural de los cibernautas, y posibilitaron su tránsito a la condición de activos prosumidores” (Islas, 2010: 50).

Una característica más es la accesibilidad, que se relaciona con el costo económico relativamente bajo para acceder a información que de otra forma sería muy costosa de obtener. Lo anterior choca, de cierta forma, con el fenómeno de la brecha digital, así como, para el caso de México, con la pérdida de posiciones en los rankings internacionales de conectividad a Internet, como por ejemplo el denominado “The Global Information Technology Report”, llevado a cabo por el Foro Económico Mundial, en donde se ha encontrado que el país ha empeorado su posicionamiento de conectividad debido a situaciones como “[...] un lento desarrollo de una mayor infraestructura de las TIC, la escasa reducción de los costos de acceso a internet alámbrico y prácticamente la nula reducción de costos de acceso a internet móvil por medio de los teléfonos” (Ramos, 2015: 191). Lo que es verdad es que esta accesibilidad permite, como ya se mencionó, la consulta de información que de otro modo sería muy costosa, como por ejemplo al acceso a información y documentos de bibliotecas internacionales, así como a las bases de datos de museos de diferentes países.

Finalmente, como una característica más, se encuentra la libertad de expresión, pues a la par de que, con la utilización de las TIC, el individuo se puede expresar no sólo en un plano escrito sino, como se vio anteriormente, de diversas formas, también resulta más factible que se expresen las ideas tal cual se piensan, sin intimidaciones de persecución o censura por emitirlas de esa forma.

Sin embargo, para que estas potencialidades se conviertan en realidades, se necesitan políticas y esfuerzos gubernamentales que apoyen el desarrollo de la alfabetización digital de los ciudadanos pues, como se ha mencionado: “[...] la educación para la alfabetización en los medios tiene diferentes objetivos según el país y, a menudo, pretende fomentar la respuesta crítica frente al uso de los medios, y posibilitar la participación democrática a través del desarrollo de las competencias de producción” (Dezuanni y Monroy, 2012: 60).

CONCLUSIONES

Este trabajo abordó la discusión de la ciudadanía, retomando aspectos clásicos en su entendimiento hasta llegar a una forma específica de ejercerla: la denominada ciudadanía digital. Entre esos aspectos que no se pueden pasar por alto, se enunciaron los derechos civiles, políticos y sociales que forman parte de la definición clásica de la ciudadanía, como el derecho a tener derechos. De igual forma, se realizó una breve distinción entre las formas de llevar a cabo la ciudadanía, desde una relacionada con la mera emisión del voto en periodos electorales y la poca intervención y el seguimiento de los asuntos públicos, denominada *ciudadanía pasiva*, hasta una ciudadanía activa caracterizada por su involucramiento y su injerencia constante en el devenir político de la nación, así como en el seguimiento y el señalamiento, en caso de falla, del actuar gubernamental. También se abordó de forma más puntual el entendimiento de la ciudadanía digital como aquel caracterizado por el ejercicio de los derechos y obligaciones, pero también por la participación y vinculación tanto con otros ciudadanos

como con el gobierno, mediante la utilización de las TIC y de forma específica Internet.

En este sentido, se puso a consideración el surgimiento del concepto de *gobierno abierto* como un modelo alternativo al ejercicio gubernamental basado en las perspectivas gerenciales del *new public management*. De esta forma, el gobierno abierto difiere de esa postura al intentar llevar a cabo un gobierno más caracterizado por la transparencia y rendición de cuentas, en donde los ciudadanos tengan mayores y más eficaces medios de participación e intervención en los asuntos públicos. Una de las herramientas más importantes para llevar a cabo estos procesos, según las mismas posturas ideológicas que dan sustento al gobierno abierto, es precisamente el uso de las TIC e Internet como medios facilitadores de la comunicación gobierno-sociedad y como elementos innovadores que permiten llevar a cabo de mejor forma la participación ciudadana.

Sin embargo, para que esa participación resulte bien fundamentada, se necesita de información relevante, oportuna y pertinente para que los ciudadanos cuenten con los elementos necesarios para poder participar. En este escenario, se torna fundamental una política integral de acceso a la información no sólo pública, sino de toda aquella que sea socialmente relevante, en donde se tome en consideración la importancia no sólo de los documentos escritos, sino también la de los sonoros, de la imagen y del video. De igual forma, en la gestión de esta política de acceso a la información, es necesario que se tomen en consideración las características específicas que va adquiriendo tanto el acceso como la generación y reproducción de información por medio de las TIC, con objeto de que los lineamientos específicos de su operatividad permitan tanto un enriqueci-

miento en el debate de los temas públicos como un mayor y mejor impacto de las políticas públicas.

BIBLIOGRAFÍA

- Blomgren, L. y Foxworthy, S. (2014). Collaborative Governance and Collaborating Online: The Open Government Initiative in the United States. En E. Bohne, J. D. Graham, J. Raadschelders, y P. Lehrke (Eds.), *Public Administration and the Modern State*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Borja, J. (1998). Ciudadanía y espacio público. *Revista Ambiente y Desarrollo*, *xiv*(3), 13-22.
- Brown-John, L. (1996). The New Public Management: Canada in Comparative Perspective Peter Aucoin Montreal: Institute for Research on Public Policy. *Canadian Journal of Political Science/Revue canadienne de science politique*, *29*(03), 573-574 [en línea], <http://doi.org/10.1017/S000842390000826X>
- Coglianesi, C. (2009). The Transparency President? The Obama Administration and Open Government. *Governance*, *22*(4), 529-544 [en línea], <http://doi.org/10.1111/j.1468-0491.2009.01451.x>
- Dezuanni, M. y Monroy, A. (2012). Prosumidores interculturales: la creación de medios digitales globales entre jóvenes. *Comunicar*, *xvix*(38), 59-66.
- D'Haenens, L.; Koeman, J. y Saeys, F. (2007). Digital citizenship among ethnic minority youths in the Netherlands and Flanders. *New Media & Society*, *9*(2), 278-299 [en línea], <http://doi.org/10.1177/1461444807075013>
- Ding, L.; Lebo, T.; Erickson, J. S.; DiFranzo, D.; Williams, G. T.; Li, X.; Hendler, J. A. (2011). TWC LOGD: A portal for linked open government data ecosystems. *Web Semantics: Science, Services and Agents on the World Wide Web*, *9*(3), 325-333 [en línea], <http://doi.org/10.1016/j.websem.2011.06.002>

- Ferlie, E. (1996). *The New Public Management in Action*. Oxford: University Press.
- Fleury, S. (2005). Construcción de ciudadanía en entornos de desigualdad. *Instituciones y Desarrollo*, 16(1), 133-170.
- Hood, C. (1995). The “new public management” in the 1980s: Variations on a theme. *Accounting, Organizations and Society*, 20(2-3), 93-109 [en línea], [http://doi.org/10.1016/0361-3682\(93\)E0001-W](http://doi.org/10.1016/0361-3682(93)E0001-W)
- Islas, O. (2010). Internet 2.0: El territorio digital de los prosumidores. *Revista Estudios Culturales*, (5), 43-63.
- Janssen, M.; Charalabidis, Y. y Zuiderwijk, A. (2012). Benefits, Adoption Barriers and Myths of Open Data and Open Government. *Information Systems Management*, 29(4), 258-268 [en línea], <http://doi.org/10.1080/10580530.2012.716740>
- Kymlicka, W. y Norman, W. (1997). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. *Agora*, 7, 5-42.
- Lathrop, D. y Ruma, L. (2010). *Open Government: Collaboration, Transparency, and Participation in Practice*. O'Reilly Media, Inc.
- Lee, G. y Kwak, Y. H. (2012). An Open Government Maturity Model for social media-based public engagement. *Government Information Quarterly*, 29(4), 492-503 [en línea], <http://doi.org/10.1016/j.giq.2012.06.001>
- Majone, G. (1997). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Marshall, T. H. (1997). Ciudadanía y clase social. *Reis*, (79), 297-344.
- McDermott, P. (2010). Building open government. *Government Information Quarterly*, 27(4), 401-413 [en línea], <http://doi.org/10.1016/j.giq.2010.07.002>

- McLaughlin, K.; Osborne, S. P. y Ferlie, E. (2002). *New Public Management: Current Trends and Future Prospects*. Psychology Press.
- Natal, A.; Benítez, M. y Ortiz, G. (2014). *Ciudadanía digital*. México: Universidad Autónoma Metropolitana - Juan Pablos Editor.
- Obama, B. (2009). Memorandum sobre Transparencia y Gobierno Abierto [en línea], https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/omb/assets/memoranda_fy2009/m09-12.pdf
- Oxley, C. (2010). *Digital Citizenship: Developing an Ethical and Responsible Online Culture*. International Association of School Librarianship [en línea], <http://eric.ed.gov/?id=ED518512>
- Parks, W. (1957). Open Government Principle: Applying the Right to Know Under the Constitution. *George Washington Law Review*, 26, 1.
- Ramos, A. (2015). La difusión de información en las nuevas tecnologías y su impacto en la construcción de ciudadanía. En J. Ríos y C. A. Ramírez (Eds.), *Análisis sobre tendencias de información propuestas por la IFLA* (pp. 179-197). México: IIBI-UNAM.
- Ribble, M. S.; Bailey, G. D. y Ross, T. W. (2004). Digital Citizenship: Addressing Appropriate Technology Behavior. *Learning & Leading with Technology*, 32(1), 6.
- Robles, J. M. R. (2011). *Ciudadanía digital: Una introducción a un nuevo concepto de ciudadano*. Barcelona: Editorial UOC.
- Rodríguez, P. (2015). Contexto y desafíos de los archivos sonoros en la era digital. En J. Ríos y C. A. Ramírez (Eds.), *La información y sus contextos en el cambio social* (pp. 343-364). México: IIBI-UNAM.
- Shelley, M.; Thrane, L.; Shulman, S.; Lang, E.; Beisser, S.; Larson, T. y Mutiti, J. (2004). Digital Citizenship Parameters of the Digital Divide. *Social Science Computer Review*, 22(2), 256-269 [en línea], <http://doi.org/10.1177/0894439303262580>

Archivos Digitales Sustentables. Conservación y acceso...

- Sparrow, B. (1999). *Uncertain Guardians. The News Media as a Political Institution*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Toffler, A. (1981). *La tercera ola*. México: Edivisión.
- Villoria, M. (2012). Transparencia y gobierno abierto: ¿qué gobierno quiere el gobierno abierto? En *XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Cartagena [Colombia]: CLAD.
- Yu, H. y Robinson, D. G. (2012). *The New Ambiguity of “Open Government”* (SSRN Scholarly Paper No. ID 2012489). Rochester, NY: Social Science Research Network [en línea], <http://papers.ssrn.com/abstract=2012489>